

EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

CONSTA

Que el proyecto de investigación "Potencial de frutas, flores y bebidas étnicas de cepas tecnofuncionales y antioxidantes de una nueva bebida funcional" (2025-CEFIAINDALI-005), presentado por Julieth Lizama-Gómez, identificada con DNI No. 74082207; Jarod Yupanqui-Jaca, identificado con DNI No. 76911641; William Aquino-Poma, identificado con DNI No. 73776458; y sus asesores, Juan Soria-Quijaite, identificado con DNI No. 21504919; Daniel Sumire-Qquenta, identificado con DNI No. 08163503, fue evaluado y aprobado por el Comité de Ética de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Peruana Unión, considerando su calidad científica, cuidado de la salud de los participantes, y conformidad con los estándares de la ética establecidas en el Código de Ética para la Investigación de la Universidad Peruana Unión.

Los investigadores involucrados deben realizar lo siguiente:

 Entregar el consentimiento informado para conocimiento de cada participante. En el caso de menores de edad, por lo menos uno de sus padres o guardianes debe registrar su consentimiento informado, así como, el menor de edad debe registrar su consentimiento informado.

Los resultados de este proyecto puedan ser publicados con referencia a aprobación Número 2025-CEFIAINDALI-005.

Ph.D. Silvia Pilco Quesada Presidente

Comité de Ética de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Ing. Joel Jerson Coaquira Quispe Secretario

Comité de Ética de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Ing. Ibeth Anny Coavoy Sánchez Vocal

Comité de Ética de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias